

Comunicado para el Día Mundial contra la Trata de Personas: 30 de Julio de 2018

En calidad de organización de la sociedad civil que realiza procesos de acompañamiento a las personas víctimas de la trata de personas y elabora anualmente un Balance sobre la implementación de políticas públicas anti-trata en Colombia, la **Corporación Espacios de Mujer** considera fundamental dar a conocer algunos hallazgos sobre el panorama colombiano en esta materia.

La prevención es el ámbito que sigue reportando más actividad, con campañas y talleres formativos y de sensibilización. La protección y asistencia de las víctimas continúa siendo el mayor pasivo de la acción del Estado y en la persecución del delito siguen existiendo discrepancias entre los diferentes registros que deben dar cuenta de la dimensión del problema. La información proporcionada por el Ministerio del Interior y el Comité Interinstitucional hace pensar que a final de cuentas las personas víctimas de trata no reciben mucha reparación y que casi todo se queda en campañas, acuerdos, convenios...

En el 2017, según datos oficiales del Ministerio del Interior, se registraron 98 casos de trata de personas, mientras que para la Fiscalía General de la Nación fueron 212. Este dato confirma que las cifras varían ostensiblemente de una institución a otra, dificultando la asistencia y el seguimiento articulado de los casos. En ocasiones, los mismos funcionarios públicos no tiene claridad sobre la noción de trata de personas: la dificultad al identificarla impide la intervención adecuada al momento de prestar asistencia y favorece la impunidad de los tratantes. Los comités departamentales y municipales de lucha contra la trata, responsables en los territorios, están prácticamente ausentes o no están operando adecuadamente.

El presupuesto destinado y ejecutado para la prevención y la asistencia a las víctimas, así como para la persecución del delito, ha sido reducido en el último trienio (2015-2017), mientras que las obligaciones de los territorios frente al tema han aumentado.

El 27 de junio de 2018, 16 comités departamentales de Colombia conformaron la “Red de Comités para la Lucha contra la Trata de Personas¹”. La Corporación Espacios de Mujer ve positivamente esta iniciativa, pero se pregunta sobre la suerte de los demás comités

¹ Valle del Cauca, Antioquia, Risaralda, Cundinamarca, Caldas, Meta, Santander, Atlántico, Nariño, Norte de Santander, Amazonas, Arauca, San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Bolívar, Putumayo y La Guajira, los 16 departamentos identificados como zonas altamente vulnerables por ser (1) principales lugares de origen de víctimas, (2) zona fronteriza y con altos índices de migración, (3) acelerado desarrollo del turismo, la instalación de mega proyectos de minería, petróleo y comercio.

departamentales que no se beneficiarán de los intercambios y la cooperación que busca propiciar dicha red (*como es el caso de Boyacá, principal departamento de destino de las víctimas de trata interna en el 2017*). Se espera que acciones como esta se extiendan a la totalidad del territorio y logren fortalecer efectivamente la descentralización planificada - con acompañamiento técnico y apoyo económico- por parte del Comité Interinstitucional para la lucha contra la trata.

En esta óptica, es nuestro deber como sociedad civil, señalar abiertamente y con transparencia al Estado que es su obligación cumplir con las normas que dio para proteger a sus ciudadanos y ciudadanas, enfrentando el problema e involucrándonos en su solución. Con respecto a esto, la Corporación Espacios de Mujer reitera que la Trata de personas debe combatirse desde los factores estructurales que la generan (pobreza, violencia, falta de oportunidades, entre otros).